

Información proporcionada por Dirección General de Movilización Nacional

Autorización para realizar un espectáculo pirotécnico

Última actualización: 06 enero, 2020

Descripción

Permite a empresas e instituciones solicitar la autorización para realizar un espectáculo pirotécnico. Este permiso contempla aquellos productos que por su magnitud y efectos sólo pueden ser manipulados por personal especializado.

El trámite se puede realizar durante todo el año en las [oficinas de la autoridad fiscalizadora de Carabineros de Chile](#).

¿A quién está dirigido?

Empresas autorizadas para la manipulación de elementos pirotécnicos y ejecución de espectáculos con dichos materiales.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Permisos municipales para la ejecución del espectáculo.
- Descripción de los materiales a utilizar.
- Descripción del lugar, fecha y hora del espectáculo.

Para la entidad responsable de realizar el espectáculo:

- Presentar antecedentes generales del manipulador o de la manipuladora de explosivos.
- Presentar antecedentes del o de la responsable de los aspectos técnicos.
- Nómina del personal ayudante.
- Medidas de seguridad que se adoptarán.
- Croquis de la zona con lugares de apoyo (bomberos, grifos, postas, primeros auxilios, entre otros).
- Acreditar tipo de transporte.

¿Cuál es el costo del trámite?

Revise la [tasa de derechos](#).

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a una [oficina de la autoridad fiscalizadora de Carabineros de Chile](#).
3. Explique el motivo de su visita: solicitar la autorización para realizar un espectáculo pirotécnico.
4. Entregue los antecedentes requeridos y realice el pago correspondiente.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado el permiso para realizar un espectáculo pirotécnico. Obtendrá una respuesta en un plazo máximo de 20 días hábiles, siempre que no se necesiten nuevos antecedentes.